Perón Presidió el Acto de Inicialación del Tratado Comercial

EN UN PIE DE IGUALDAD CONCERTOSE EL CONVENIO 'ANDES' ENTRE LAS AUTORIDADES ARGENTINAS Y DE GRAN BRETAÑA

Miranda Destacó en Forma Extensa los Principales Aspectos del Instrumento

ARGENTINA SERA ABASTECIDA DE NUMEROSOS PRODUCTOS NECESARIOS

BUENOS AIRES, 12 (ANS). — En el salón blanco de la Casa de Gobierno se realizó esta tarde la ceremonia de inicialación de los documentos correspondientes al acuerdo comercial concertado entre los gobiernos de Argentina y Gran Bretaña, que se denominará «Andes». Presidió el acto el primer mandatario, general Perón, y asistieron los ministros y secretarios del Poder Ejecutivo, altos funcionarios, jefes y oficiales de las fuerzas armadas, el embajador del Reino Unido y los miembros de la misión negociadora que preside sir Clive Baillieu.

Suscribieron el acuerdo, en representación de nuestro gobierno el presidente del Consejo Económico Nacional, señor Miguel Miranda, el ministro de Hacienda, doctor Cereijo, y el presidente del Banco Central de la República, señor Maroglio, y por Inglaterra el jefe de la misión económica.

Para subrayar la importancia del nuevo convenio, hicieron uso de la palabra el señor Miranda y sir Baillieu. En primer término habló el jefe de la misión económica británica, sir Baillieu, expresando que después de dos meses y medio de extenuadoras negociaciones, Argentina y Gran Bretaña llegaron a un acuerdo que cubre prácticamente toda la parte comercial y financiera de los dos países.

—En las actuales circunstancias, dijo, creo que este acuerdo resulta razonable para las dos partes.

Se refirió luego a la amistad entre los dos pueblos, la cual, señaló, es la explicación de por qué a pesar de las dificultades, ahora como en el pasado, siempre se llega a un acuerdo final.

Añadió luego: «Durante todo el tiempo tuve la impresión del profundo interés con que S. E. el señor presidente de la República Argentina, general Perón, seguía nuestras conversaciones. Y es a su decisión personal, en una etapa crítica, que puede atribuirse el resultado que hoy celebramos.

PALABRAS DE MIRANDA

Luego agradeció al canciller, doctor Bramuglia, y al señor Miranda, la contribución prestada, e hizo mención a la difícil etapa de posguerra porque pasa Gran Bretaña, diciendo que a pesar de ello su producción aumenta y seguirá aumentando. Finalmente, después de evocar a Canning y a San Martín, el señor Baillieu destacó que los productos que enviará la Argentina serán una contribución importante para el resurgimiento de su país.

El señor Miranda, que habló a continuación, expresó:

"Por segunda vez he tenido el insigne honor de estampar mi firma en representación de nuestro gobierno, en un convenio con Gran Bretaña. El primero fue el que concluyó con la misión que presidió mister Eady, y que quedó sin efecto en algunas de sus partes a raíz de la declaración del gobierno británico, decretando la inconvertibilidad de la libra. En el que firmamos hoy, además de los nombres de los jefes de las misiones, se distinguirá con el de "Andes", como llegada a nuestro puerto en su viaje inaugural, del soberbio paquete de bandera inglesa de este nombre. Para todos los argentinos "Andes", significa además el macizo que lleva su nombre, el recuerdo de la independencia política que gozamos y que consolidó nuestro gran capitán, don José de San Martín, después de cruzarlo para realizar su gesta libertadora.

El acuerdo firmado hoy establece la venta a Inglaterra, para ser entregados en el año actual, como mínimo, los siguientes productos:

1.127.000 toneladas de maíz; 85.000 toneladas de afrecho y de afrechillo; 20.000 toneladas de aceite de lino; 100.000 toneladas de tortas oleaginosas; 300.000 toneladas de reses vacunas y ovinas; 20000 toneladas de carnes en conserva; 45.000 toneladas de grasas de animales y 1.000 toneladas de extracto de carne.

Por su parte Inglaterra venderá a la Argentina, durante el mismo lapso y también como mínimo, lo siguiente:

INSTRUCCIONES DE PERON

"1.000 de toneladas de carbón; 24.000 toneladas de hojalata; 20.000 toneladas de amianto; 14.500 toneladas de alambre y cable; 2.450 toneladas de alambre y cable telefónicos; 65.000 toneladas de productos de acero; 2.595.000 metros cúbicos de petróleo y sus derivados; 16.500 toneladas entre soda cáustica, soldait y una cantidad de productos químicos más, etc.

"Las instrucciones que recibimos del Excmo. Sr. Presidente fueron de que las negociaciones debían ser conducidas en base a la igualdad de tratamiento, y que la finalidad respecto a la Argentina era que la oportunidad no da derechos.

"También la primera dama argentina, la señora María Eva Duarte de Perón, se interesó para que se llegara a un acuerdo definitivo, teniendo en cuenta la situación por que atraviesa en estos críticos momentos del mundo, la valerosa y esforzada Inglaterra. Creemos haber cumplido con las directivas recibidas, y después de diez semanas de continuas deliberaciones, las que no siempre guardaron las formas protocolares, por la vehemencia de los hombres que forman las delegaciones, puestos en defensa de los intereses que se les había confiado, nos sentimos felices de haber llegado a este acuerdo.

"Agradezco a nuestro canciller, Dr. Bramuglia, y al señor embajador de Inglaterra, sir Reginald Leeper, en la parte que a mí concierne, la intervención que han tenido. También a ellos corresponde buena parte de este acuerdo. Felicito al gobierno del Reino Unido por la calidad de los negociadores enviados. Son ellos: sir Clive Baillieu, hombre de negocios y que no dejó oportunidad sin aprovechar; el señor subsecretario del Ministerio de Alimentación, con una tenacidad bien británica, por cierto, nos quería convencer de que los productos alimenticios están en baja por que parece creer que [illegible] sobrarán, dentro de poco; y así también los demás miembros de la delegación, no menos hábiles que ellos; fué el presidente de la misión británica de alimentación, mister Cooke, que siempre estuvo listo para convencernos que vendiendo a un bajo precio haríamos un gran negocio. Pero nuestra misión es bien distinta a la expresada al respecto por los negociadores ingleses. Hemos convenido la rebaja del precio que pedíamos por el maíz, sabiendo que somos los únicos que estamos en condiciones de exportar, y procedimos así teniendo en cuenta las instrucciones recibidas, de que "la oportunidad no da derechos". Hemos aceptado, como una cooperación hacia el Reino Unido, que nos abone, como compensación por los mayores costos de producción, tan sólo diez millones de libras, que hemos distribuído en la siguiente forma:

EL PRECIO DE LA CARNE

"Para equilibrar el precio del maíz, $ 11.448.000; para equilibrar el precio del afrecho, pesos 7.290.000; para equilibrar el precio del aceite de lino, pesos 10.700.000; para equilibrar el precio de tortas de lino, $ 10.000.000; para equilibrar el precio de carnes, $ 42.750.000. Esto da un total de 135.290.000 pesos, o sea el importe de los 10.000.000 de libras esterlinas, al tipo de cambio comprador, de 13,52 pesos moneda nacional por cada libra.

"He dicho anteriormente que nos sentimos felices de haber llegado a este acuerdo, pero con la franqueza que nos caracteriza, debemos declarar que no estamos satisfechos del resultado obtenido; los 42.000.000 de pesos que recibimos como compensación del precio de la carne, no alcanzan a cubrir el 40 por ciento del mayor costo del transporte de los novillos de exportación. No es del caso repetir ahora lo que ha ocurrido con los fletes ferroviarios, para este caso de las carnes, que es enteramente interno nuestro, y que habrá que aclararlo bien para que los responsables carguen con su culpa ante la historia, pero sí debemos decir que no podremos seguir vendiendo nuestras carnes a los precios actuales los cuales no cubren ni remotamente los cálculos de producción y de transporte. No pretendemos que se nos abonen los mismos precios que Inglaterra pagó por la carne comprada en Norteamérica, pero sí es necesario que se nos pague el precio razonable que cubra los costos reales y de un margen de ganancia justa a los ganaderos del país. Nuestros ganaderos no percibieron nunca ni lo perciben ahora, el beneficio a que tienen derecho, a pesar de que el país ha tenido que subvencionar los precios.

"Comprendemos que estamos en un tren de acuerdo con la política que sigue Sir Stapford Cripps, persiguiendo la baja de precios, pero ello para que sea justo, debe ser parejo, es decir, deben ser bajados en igualdad de tratamiento. Cuando se pretende seguir pagando poco por nuestras carnes al mismo tiempo que se nos obliga a pagar cuatro veces lo que se pagaba antes de la guerra del 14 y tres veces el precio que regía para el petróleo.

Luego de referirse al equilibrio de precios y formular otras interesantes conclusiones, el señor Miranda se refirió a otro importante aspecto del convenio: el pago adelantado de las compras efectuadas por el Reino Unido, por la suma de cien millones de libras esterlinas. "Este importe, dijo, agregado a los diez millones, como lo he explicado antes, y a los 40 millones que disponemos de los saldos en libras, servirán para la compra de los ferrocarriles británicos en la Argentina.

Finalmente el señor Miranda dijo: "El Excmo. señor Presidente de la Nación ha designado el lunes 1o. de marzo como fecha para tomar posesión, en nombre de la Nación Argentina, de los ferrocarriles de capital británico. Esa fecha y ese acto serán memorables para nuestra patria. El general Perón cumple así, como primer magistrado de la Nación, su promesa de candidato: muy firme sigue la ruta para consolidar la independencia económica del país.

"Para terminar, señores, vaya nuestro recuerdo y agradecimiento a los "pionners" ingleses, que además de los ferrocarriles, poblaron nuestros campos, colaborando al engrandecimiento de nuestro país.

"Los ingleses siempre estarán presentes en el corazón de los argentinos".

EL RADICALISMO SANTIAGUEÑO

BUENOS AIRES, 12 (ANS).— Designada la comisión de asuntos políticos del comité nacional de la U.C.R. corresponde a este organismo estudiar la documentación referente a las recientes elecciones internas efectuadas en el distrito de Santiago del Estero, que han sido impugnadas.

De acuerdo con la impresión predominante, no sólo en dicha comisión sino en el comité nacional, el distrito de Santiago del Estero sería intervenido después de los comicios nacionales de marzo próximo. En razón de que los candidatos a diputados nacionales surgidos de esos comicios se hallan reconocidos por la junta electoral no hay objeción sobre las mencionadas designaciones. Pero la intervención determinará la reorganización partidaria en el distrito y posteriormente nuevos comicios.

ACTOS PROSELITISTAS

BUENOS AIRES 12 (ANS).— El lunes próximo el radicalismo de la Capital Federal dará comienzo a su campaña de proselitismo con un acto que se realizará en el salón de la Casa Radical. La reunión se efectuará a las 21 y en ella harán uso de la palabra los señores Perkins, Balbín, Delleplane, Ravignani y Rabanal. Las veinte parroquias auspicien este acto, al que serán enviadas delegaciones de dirigentes y afiliados.

El Orden

Año XXI. Nº 7002, Santa Fe, viernes 13 de febrero 1948 — REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL No. 212.714 — (10 Pág.) Precio: $ 0.15

TODA INDIA PARTICIPO DE LAS EXEQUIAS

ALLAHABAD, 12 (ANS). — Centenares de indios llorosos se lanzaron hoy a las aguas del Ganges cuando las cenizas del Mahatma Gandhi fueron esparcidas en aquel río sagrado en la ciudad santuario de Allahabad. En toda la India millones de personas lloraron la desaparición terrenal del amado líder de la paz asesinado el pasado mes. El premier Pandit Nehru participó en los últimos ritos por el hombre que predicó la no violencia y la amistad entre hindúes y musulmanes. Nehru declaró: «La India se encuentra hoy humillada en el extranjero y herida en su propia alma».

El Ganges, en su confluencia con el sagrado río Jumma, era una masa de cabezas a lo largo de sus márgenes donde los dolientes estaban sumergidos hasta el cuello. Parte de las cenizas de Gandhi fueron esparcidas sobre las aguas sagradas en otros lugares de la India, inclusive en un punto cerca de Calcuta próximo a la desembocadura del Ganges. Se calcula que dos millones de indios se congregaron en las calles y las riberas del Ganges en Allahabad. Otros millones guardaron luto por el desaparecido líder espiritual y político en toda la India, aun en el Pakistán musulmán.

Las cenizas de Gandhi fueron llevadas a Allahabad en un tren especial desde Nueva Delhi. Los líderes del gobierno indio llevaron la urna conteniendo dichas cenizas desde el tren hasta un remolque militar cubierto de flores que simulaba una carroza blanca para la última etapa de la jornada hasta la confluencia de los ríos sagrados. Una imagen de Gandhi de cinco metros de alto estaba colocada en el remolque que fué acompañado por las calles de Allahabad por el premier Nehru, el ministro del Interior Patel y G. B. Pant, premier de las provincias unidas. Jeeps, policía montada y motocicletas precedieron al remolque en su recorrido por las calles llenas de dolientes indios.

Al llegar al río las cenizas fueron trasladadas a una barcaza anfibia para la jornada hasta el centro del mismo. Devadas Gandhi, hijo del líder indio, entregó las cenizas a Ramadas, su hermano mayor, quien se inclinó y las esparció sobre la superficie del Ganges que corre hacia el sur hasta el golfo de Bengala al sur de Calcuta. Un gran lamento surgió de las masas que cubrían las márgenes. Tres aeroplanos amarillos hicieron un descenso en señal de saludo final a Gandhi, seguidos de otros aviones pintados de colores que trazaron círculos sobre los millares de pequeñas embarcaciones congregadas en el río. Pétalos de flores rojas, blancas y azules, llenaron el aire sobre Allahabad donde habían sido lanzados desde los aeroplanos. En este momento en toda la India se suspendieron las actividades en las grandes ciudades. El tránsito se paralizó salvo el de las multitudes de dolientes que desfilaban por las calles en conmemoraciones especiales en honor a Gandhi.

La familia y parientes de Gandhi se trasladaron en el río de la barcaza anfibia a otra embarcación y luego se bañaron en las aguas. Nehru sumergió sus pies en las aguas sagradas en medio de una fanfarria de trompetas que anunció la terminación de la ceremonia. En su discurso pronunciado en la margen del río, Nehru dijo: «La jornada de Gandhi ha terminado, pero la del pueblo indio apenas si ha comenzado. Marchemos adelante bajo la radiante luz de sus enseñanzas. Demostremos que somos capaces de vivir de acuerdo con las ideas que nos legó el padre de la nación».

Nehru rindió tributo a la actuación de Gandhi como guía del pueblo para su liberación del régimen británico, y dijo que fué asesinado al tratar de lograr la armonía entre los propios indios. «Quizás en el pasado nuestras manos fueran demasiado débiles para hacer frente de modo efectivo al veneno de los odios y violencias comunales —dijo Nehru— pero después de separarnos de los restos de nuestro padre, ¿puede haber alguno entre nosotros que no jure dedicarse a poner fin a la violencia? Tuvimos la fortuna de ser contemporáneos de Gandhi y verle en carne y hueso. Las generaciones venideras recibirán de él la misma inspiración y fuerzas que nosotros porque el impacto de su personalidad perdurará a través del tiempo».

RUSIA REITERA SUS ACUSACIONES CONTRA GRAN BRETAÑA

Reveló Nuevos Documentos Relativos a la Pre Guerra

REFIERENSE AL APOYO PRESTADO A HITLER

MOSCU, 12 (ANS). — El texto de la segunda entrega de la oficina soviética de información, que imputa «falsedad» al Ministerio de Relaciones Exteriores, es el siguiente:

Se intitula «No fué una lucha contra la agresión alemana, sino una política para aislar a la U.R.S.S.»

«Los sucesos han demostrado con gran claridad que, con las concesiones y complicidad y tolerancia hacia las naciones fascistas que en 1936 formaron el bloque político militar conocido con el nombre de «Eje Roma-Berlín», los más destacados e importantes círculos de Inglaterra y Francia, no consiguieron otra cosa que alentar y ayudar a Alemania para consumar su agresión.

«Al rechazar la política de seguridad colectiva, Francia e Inglaterra adoptaron una posición llamada «de no intervención definida por Stalin como sigue» la política de no intervención puede definirse de esta manera «permitir que cada país se defienda como pueda o como quiera, del agresor».

«Ya en 1937 se manifestó patentemente que Hitler estaba incubando una gran guerra, con la complicidad directa de Gran Bretaña y Francia.

«Esos documentos demuestran que, esencialmente, la política anglo francesa estaba destinada, no a reunir las fuerzas de los estados amantes de la paz para la lucha común contra la agresión, sino a aislar a la U.R.S.S. y encaminar la agresión hitlerista hacia el oriente, contra la Unión Soviética, usando a Hitler como un instrumento para conseguir sus fines.

LA POLITICA DE MUNICH

"Hasta hace poco tiempo se acostumbró considerar que toda la responsabilidad de la aleve política de Munich, era exclusiva de los círculos gobernantes de Gran Bretaña y Francia, correspondiéndole a los gobiernos de Chamberlain y Daladier. La circunstancia de que el gobierno norteamericano se dedicó a divulgar los archivos alemanes, mientras excluía los documentos relativos al acuerdo de Munich, demuestra que el gobierno estadounidense está interesado en exculpar a los héroes de la perfidia de Munich, y en achacar la culpa a la U.R.S.S.

"La médula de la política anglofrancesa en Munich era harto clara antes de aquel entonces. Sin embargo, los documentos salidos de los archivos de la cancillería alemana, que ahora tiene a su disposición el gobierno soviético, abundan en nueva información que revela el verdadero significado de la diplomacia prebélica de las naciones occidentales, demuestran cómo se jugó con lo destinos de las naciones, con qué descaro esas potencias traficaban en territorios de otros pueblos, cómo modificaban secretamente el mapa del mundo, cómo estimulaban la agresión hitlerista, qué esfuerzos se hacían para dirigir la agresión hacia el este, contra la Unión Soviética.

"En otras palabras, lord Halifax ya en 1937 proponía a Hitler, en nombre del gobierno británico, que tanto Gran Bretaña como Francia se incorporarán al "eje Berlín-Roma".

"De otros documentos relacionados con las conversaciones de Hitler con lord Halifax, surge la evidencia de que el gobierno británico miraba favorablemente los planes de Hitler para la "requisición" del puerto de Dantzig, de Austria y de Checoslovaquia.

"De esta manera, los planificadores de la política británica alentaron a Hitler en sus afanes anexionistas.

"En los archivos alemanes capturados por las tropas soviéticas en Berlín, existen también registros de una conversación de Hitler con sir Neville Henderson, embajador británico en Alemania, que ocurrió en presencia de Ribbentrop el 3 de marzo de 1938.

"Hablando en nombre del gobierno británico, Henderson, en esta conversación, hizo hincapié en que "esto no es un convenio comercial, sino un intento para establecer las bases para una amistad genuina y cordial con Alemania, comenzando con la solución de la situación y terminando con la creación de un nuevo espíritu de comprensión amistosa".

"El próximo eslabón en la cadena de la agresión alemana y de la preparación de la guerra en Europa, fué la ocupación de Checoeslovaquia por Alemania, y éste fué el paso más importante en el desencadenamiento de la guerra en Europa, y pudo ser dado por Hitler solamente con el apoyo directo de Gran Bretaña y Francia.

LAS DEMANDAS ALEMANAS

"El 10 de julio de 1938, Dirksen, embajador alemán en Londres, informó a Berlín que el gobierno británico deseaba "como una de las partes más esenciales de su programa, llegar a un advenimiento con Alemania, y que este gobierno abriga con respecto a Alemania el máximo de comprensión que pudiera demostrarse por parte de cualquiera de las combinaciones probables de política británica.

"Dirksen informó también a Berlín que el gobierno británico estaba pronto para hacer grandes sacrificios "para satisfacer otras demandas justas de Alemania".

Termina el documento diciendo que continuará más adelante, y lo firma la oficina soviética de información.

Reprimiendo el Agio y la Especulación

En la Capital Federal continúa con todo empeño la saludable campaña contra el agio y la especulación, de cuyo feliz resultado da cuenta la crónica diaria. El pueblo recibe con evidente satisfacción esta actividad de las autoridades para combatir a las personas y sociedades inescrupulosas, que no trepidan en esquilmar al público para satisfacción de su voraz apetito de riqueza. La nota muestra al subjefe de la Policía Federal, inspector Miguel Gamboa, y alto personal de la Dirección Vigilancia de Abastecimientos de la Policía Federal, durante uno de los procedimientos realizados en un establecimiento comercial."

No Aceptan un Pedido

RELATIVA A RUSIA

LAKE SUCCESS, 12 (ANS).— Una proposición soviética de que Rusia formara parte de la proyectada comisión económica para la América latina fué rechazada hoy por votación de 12 contra 3 y 2 abstenciones, cuando el comité económico y social de las Naciones Unidas consideró el informe del comité ad-hoc sobre la proyectada comisión.

El comité también rechazó por votación de 13 por 3 y 2 abstenciones (Líbano y Brasil) una proposición soviética para permitir que fuesen admitidos en la comisión económica como miembros los territorios sin gobierno propio, atendiendo a solicitudes hechas por los propios territorios sin necesidad que las mismas fuesen presentadas al través de la nación miembro de las Naciones Unidas responsable de las relaciones internacionales de esos territorios. Las dos proposiciones soviéticas fueron presentadas por el delegado ruso Pavel M. Chernyshev cuando la comisión económica bajo la presidencia de Hernán Santa Cruz, de Chile, vicepresidente del consejo económico y social, discutió los términos de referencia de la proyectada comisión según fueron redactados por el comité ad-hoc. Estos términos de referencia habían sido aceptados por unanimidad por el comité ad-hoc. Siguen la misma línea que los términos de referencia de las comisiones económicas para Europa y para Asia y el lejano oriente.

Sugirieron que los miembros de la comisión para la América latina deben ser miembros de las Naciones Unidas de norte, centro y sur América y la región del Caribe, y Francia, Holanda y el Reino Unido. Chernyshev dijo que, debido al papel que desempeñaba su país en la solución de los problemas económicos internacionales, tenía derecho a ser miembro de la comisión.

Chernyshev señaló que los Estados Unidos y otros países europeos interesados eran miembros de las otras dos comisiones regionales que ahora existen y mantuvo que era una "injusticia flagrante" el negarle a la Unión Soviética participación en la comisión latinoamericana.

Jacek Rudzinski, de Polonia, aunque apoyando el punto de vista soviético, sugirió que si el mismo no era compartido por el comité, entonces debería restringirse la participación de la proyectada comisión a las repúblicas latinoamericanas. Roberto D. O. Campos, del Brasil, declaró que los miembros de las comisiones regionales deberían ser elegidos atendiéndose a sus responsabilidades directas políticas y económicas en las regiones de que se trata y no solamente porque fueran "potencias políticas". Declaró que el Reino Unido, Francia y Holanda tenían evidentemente derechos a ser miembros de la comisión toda vez que se supone que tendrían que cumplir y aplicar las decisiones de la comisión en los territorios por ellos administrados. Tal condición, continuó diciendo, no podía aplicarse a la Unión Soviética, y por lo tanto, su admisión suponía un alejamiento del procedimiento seguido en la constitución de las comisiones regionales. Sobre la cuestión de los miembros asociados, Chernyshev declaró que el procedimiento propuesto por el comité ad-hoc que dice que cualquier territorio dentro del radio geográfico del trabajo de la comisión podría ser elegible, como miembro asociado "al presentar su solicitud a la comisión el miembro responsable de las relaciones internacionales de tal territorio", era cosa anticuada y en contra de los intereses de los países dependientes.

EL LUNES SE TRATARIA LA SITUACION POLITICA DE SANTA FE

BUENOS AIRES, 12 (ANS). — Nuevamente se observó hoy a lo largo de todo el día especial expectativa en torno al pleito político de la provincia de Santa Fe, el que por cierto preocupa en grado sumo a las altas esferas. Es así que en torno al mismo se ha rodeado una absoluta reserva, no suministrándose ninguna información con carácter oficial, a pesar de que algunos altos funcionarios han reconocido de que se «estudia el problema a fondo, buscándole inmediata solución».

EN LA CASA ROSADA

En la Casa Rosada, se observó muy poco movimiento en torno a la situación política santafesina, como consecuencia de encontrarse ausente de la Capital el Ministro del Interior, señor Borlenghi, a pesar de que trascendió de que en el citado Ministerio se estaban recopilando aceleradamente todos los antecedentes de estos días, lo que indica de que ya se estaba formando la «Carpeta de Informe Ministerial».

Igualmente, en esferas de la Presidencia, notóse la presencia de legisladores y dirigentes políticos, los cuales por su posición mantienen contacto directo con la situación santafesina.

EN LA SEDE CENTRAL DEL PARTIDO

En lo que respecta a la Sede Central del Partido Peronista, también fué dado observar gran movimiento durante todo el día y se dió a entender de que se vinculaba a la situación creada en la provincia, como consecuencia de la división partidaria acaecida.

Por su parte, el Dr. Cámpora mantuvo varias conferencias con el Primer Magistrado, lo que indicarían que se están ultimando los detalles del pleito santafesino, ya que se sabe que desde un principio el Gral. Perón dió especial intervención en el problema santafesino al referido dirigente político.

El Dr. Cámpora, no suministró ninguna información al ser interrogado por los periodistas sobre tal aspecto de su labor del día y únicamente trató de eludir tal tema, sin negar de que estuviere actuando en el mismo.

SE CITO AL CONSEJO SUPERIOR

Trascendió esta noche que el Presidente del Consejo Superior Contralmirante Alberto Teisaire, había cursado una citación a todos los miembros de ese organismo, a efectos de realizar una sesión extraordinaria el lunes a las 18 horas «para tratar urgentes asuntos políticos...»

En medios bien informados, se adelantaba que los asuntos a tratarse, son la redacción de un informe especial sobre los acontecimientos políticos ocurridos en Santa Fe y Córdoba, donde se han producidos divisiones partidarias.

Dicho informe, como es lógico, formaría parte de la «Carpeta Ministerial» que se esperaría dejar completada para el lunes a mediodía, de modo que a su regreso el señor Borlenghi, se encontraría ya en condiciones de informar al gabinete sobre todo el problema santafesino.

INTERVENDRIAN LA PROVINCIA

Luego de la jornada de hoy, que como dejamos reseñada, dentro de la reserva que se guarda, ha sido intensa, se estaría llegando ya al criterio final de la situación de Santa Fe, donde se consideraría que el problema político que surge ahora, guardaría conexión directa con la situación institucional de la provincia que se ha venido observando a lo largo de todo el último año y que como se recordará motivó varias amenazas de intervención, incluso habiéndose alcanzado en una oportunidad hasta la decisión del Bloque Peronista, que por gran mayoría se definió por el allanamiento a la soberanía provincial.

De esta manera y ante el recrudecimiento del pleito político, que al parecer no encuentra ya cauce de solución dentro de la órbita partidaria local, se inclinarían por la intervención a la provincia. En tal sentido, se considera que se esperaría el regreso del señor Ministro del Interior, anunciado para el lunes, quien munido de todos los antecedentes propondría en la reunión de Gabinete de la próxima semana, el envío de la misión federal a la provincia, con carácter amplio; lo que de suceder, traería aparejada la inmediata caducidad de la convocatoria a elecciones provinciales y municipales.

HIRIO DE MUERTE A SU HIJA Y LUEGO SE SUICIDO

Atacó a la Joven Mientras Dormía; en Ll. Campbell

Con conocimiento del juez de instrucción en turno, Dr. J. Prats Cardona, el sumariante Arias, de la división judicial, tiene a su cargo las actuaciones de práctica, relacionadas con un trágico suceso, registrado, en la madrugada anterior, en un domicilio situado en Llambí Campbell, distrito de La Capital, a consecuencia del cual perdieron la vida dos personas: padre e hija.

Trátase de uno de esos hechos inexplicables, que aparecen sin causa ni fin y que, con la muerte del actor principal y de su víctima, queda sin develar su origen, dando ello lugar a las más diversas conjeturas a cargo de la gente, en su intento por desentrañar el misterio que lo rodea.

Toca, pues, a la justicia, reunir los escasos antecedentes obtenidos acerca de lo ocurrido, para poder llegar a esclarecer debidamente el caso que nos ocupa.

EL ACTOR PRINCIPAL

Conrado Gómez, argentino, de 45 años, viudo, es el protagonista principal del hecho de referencia. El nombrado, que era agente de policía (cabo en comisión) llevaba prestados 15 años de servicios en la repartición, donde ingresó en el año 1934 como agente de la Guardia de Seguridad de Caballería, teniendo registradas bajas, algunas a su pedido.

Desde hace algunos años estaba adscripto a la comisaría de Llambí Campbell, donde se le apreciaba en razón de que se trataba de un correcto y meritorio representante de la autoridad. Hace hoy justamente una semana, en circunstancia en que efectuaba a caballo un recorrido por la zona de esa jurisdicción, cayó del animal, al espantarse éste, y debido al accidente sufrió golpes en la espalda y otras partes del cuerpo, en virtud de lo cual se hallaba actualmente con parte de enfermo.

LA HIERE DE MUERTE MIENTRAS DORMIA

De acuerdo a los datos que hemos obtenido, Gómez, que era un tanto afecto a la bebida, anduvo la noche anterior, bebiendo hasta tarde en negocios del distrito, tras de lo cual se dirigió a su casa. A eso de las 3, luego de haber comido y tomado mates, caminó un rato por el patio de la casa y, ya premeditado el hecho que iba a consumar, penetró a la habitación-dormitorio que ocupaba su hija Angélica, de 20 años, soltera, que se hallaba en su lecho durmiendo. Llevando en la diestra el revólver de la repartición, el que minutos antes examinó para cerciorarse de que el tambor contenía las balas, se aproximó cautelosamente a la infortunada Angélica y tras de acercar la boca del caño del arma en el temporal de la joven, efectuó un disparo. El proyectil, luego de atravesarle la cabeza, produjo orificio de salida cerca del parietal izquierdo, originando abundante pérdida de sangre y de masa encefálica. Conforme al informe del médico de policía Dr. Agudo Franco, que examinó el cadáver, el deceso se produjo luego de una hora más o menos de agonía.

SE MATA CON LA MISMA ARMA

Cometida la agresión contra su hija, el citado Gómez volvió el arma contra sí y se disparó un tiro sobre el temporal derecho, que tuvo orificio de salida en el parietal izquierdo, y que le determinó la muerte en el acto. Las detonaciones fueron oídas por los vecinos Hilario Heines y Alcides Galdo, quienes de inmediato concurrieron a la comisaría del distrito, donde dieron cuenta de ello. Con toda premura, personal superior de esa dependencia se constituyó en el domicilio de Gómez, encontrando a éste caído e inerte en el piso de la habitación y junto a la cama en que aún se hallaba con vida su hija Angélica. Cerca del cadáver fué encontrada el arma que el mismo empleara para consumar la tragedia.

Del hecho fué informado telefónicamente el juez antes nombrado, quien se hizo presente en ese domicilio y tras del examen médico de los cadáveres, estos fueron entregados, a los efectos de su inhumación, a una tía de Angélica.

¿CUALES FUERON LAS CAUSAS?

De los antecedentes obtenidos se desprende que Gómez estuvo separado de su esposa durante varios años, la que hace 11 meses aproximadamente falleció. Como Angélica había permanecido hasta entonces viviendo con su madre, a instancia de su progenitor fué al lado de éste, viviendo en su mismo hogar, sabiéndose que Gómez se comportaba como buen padre y se llevaba en buena armonía con su joven hija.

Esta se hallaba en noviazgo con un joven que vive en el citado distrito, relaciones que, al parecer, no eran del agrado de Gómez, quien así se lo habría hecho saber a Angélica, siendo ello motivo de un reciente disgusto que ambos tuvieron, en cuya oportunidad ésta habría manifestado a su padre el propósito de abandonarle para irse a vivir en casa de una parienta.

La reconciliación que, al parecer procuró Gómez a todo trance, dió término a ese incidente sin que nada hiciera presagiar que aquel se proponía consumar tan grave hecho. Por otra parte, según averiguaciones practicadas Gómez, desde hace un tiempo estaba dominado por la idea de que se hallaba afectado de una enfermedad crónica, y suponía que se había reagravado a raíz del accidente de que informamos en líneas precedentes.

Debe ser ayudada la madre de una niña que murió en un accidente

En nuestra redacción se hizo presente ayer la señora Francisca de los Santos, argentina, de 45 años, a fin de exponernos la situación afligente por que atraviesa y que se vió aumentada por la pérdida de su hija Emilia, de 13 años, la cual, según se recordará, murió el 8 del actual a causa de las heridas recibidas, al ser alcanzada por las ruedas traseras de un ómnibus de la línea "D", del que cayera en General López y Avda. Freyre.

Dicha señora, que se halla falta de recursos y de trabajo, había venido con su infortunada hija, hace un mes, procedente de Helvecia, y a poco la menor obtuvo colocación en una casa de familia que vive en Guadalupe, constituyéndose entonces en el único sostén de aquella, pero con su desaparición, de por sí lamentable, la situación de la señora de los Santos se ha tornado nuevamente crítica, ya que no cuenta con medios ni tampoco trabajo alguno con que subvenir a sus necesidades. De ahí que, desde estas columnas, dicha señora solicita alguna ayuda, o trabajo como sirvienta, lo que puede hacerse llegar hasta el domicilio de calles Santiago de Chile y Amenábar, donde la familia Galiano, de escasos recursos, le ha facilitado transitorio albergue.

Desde estas columnas, la señora de los Santos deja expresa constancia de su agradecimiento a los señores Luis Stellacci y L. Mochiutti, este último boletero en la estación del F.C.C.A., que, en seguida de producido el desgraciado accidente, prestaron su cooperación desinteresada para facilitar la inhumación de los restos de la pequeña Emilia, ya que su madre carecía de dinero para darle humana sepultura.



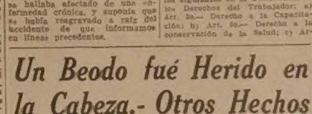
La foto, que corresponde al trágico suceso ocurrido ayer de madrugada en un domicilio de Llambí Campbell, muestra la posición en que quedaron los cadáveres de Conrado Gómez y de su hija Angélica

Construcción de Hogares Intergremiales Para Organizaciones Obreras en Santa Fe

El acuerdo general de ministros se ha firmado una importante resolución por la que se encomienda a la Secretaría de Bienestar y Seguridad Social, la construcción de hogares intergremiales con destino a la organización obrera de la provincia de Santa Fe.

Dicha resolución dice así:

Que innumerables organismos gremiales obreros solicitan reiteradamente al gobierno subsidios con destino a la adquisición de edificio propio, o para la organización de servicios mutuales, o para la creación de consultorios médicos odontológicos y jurídicos, o para la creación o ampliación de bibliotecas sindicales; que la mayoría de los organismos gremiales obreros de la Provincia carecen de locales adecuados para reuniones, asambleas, cursos de capacitación, servicios mutuales, bibliotecas, etc. que el Estado ha decidido acudir en ayuda de las instituciones gremiales organizadas y así lo ha hecho repetidas veces creando bibliotecas gremiales, consultorios mutuales, médicos y jurídicos, etc., con ganancia evidente para la unidad gremial y con economía indiscutible para los gremios y para el mismo Estado, que así dejaría de dispensar su ayuda, la cual por diversificada se ha hecho menos efectiva y orgánica; que la creación de hogares intergremiales, además de llenar una sentida necesidad social, se fundamenta directamente en los artículos siguientes de la Declaración de los Derechos del Trabajador: a) Art. 3o.— Derecho a la Capacitación; b) Art. 8o.— Derecho a la conservación de la Salud; c) Artículo 6o.— Derecho al Bienestar, Art. 7o.— Derecho a la Seguridad Social; e indirectamente en todos los demás artículos; Que la Secretaría de Bienestar y Seguridad Social ha planeado la creación de hogares intergremiales como parte integrante de su obra social, que la ley 3139 faculta al P. E. para autorizar la ejecución de planes de inversión de los fondos propios de la citada secretaría; por todo ello El Gobernador de la Provincia en acuerdo de ministros, decreta: Artículo 1o.— El P. E. por intermedio de la Secretaría de Bienestar y Seguridad Social realizará la construcción de Hogares Intergremiales en beneficio de las organizaciones obreras de toda la provincia. Art. 2o.— Los Hogares Intergremiales constarán de las instalaciones necesarias para las siguientes actividades: a) Reuniones de las Comisiones Directivas de los Sindicatos beneficiados; b) Asambleas Gremiales; c) Consultorios, médicos, odontólogos y jurídicos. d) Oficina de servicio social. e) Biblioteca intergremial. f) Conferencias, cursos de elevación cultural. g) Cooperativa intergremial de consumo. h) Comedor obrero i) Cine y teatro. j) Gimnasio y deportes en general. Art. 3o.— Los Hogares intergremiales se constituirán previa la presentación de los gremios interesados los cuales deberán: a) Poseer el terreno necesario y ofrecerlo en donación para los fines indicados, a la Secretaría de Bienestar y Seguridad Social. b) Reunir las condiciones que se especifican en el art. 3o. del decreto ley No. 23.852|45 del Superior Gobierno de la Nación, que establece el régimen legal de las asociaciones profesionales de trabajadores. Art. 4o.— Para obtener la construcción de un Hogar Intergremial en las ciudades de Santa Fe y Rosario deberán presentarse: Diez gremios con no más de 1.000 asociados cada uno y no menos de 5.000 en total; con un mínimo de 200 asociados por gremio; o bien: b) Cinco gremios con un mínimo de 2.000 asociados cada uno y no menos de 5.000 en total, con un mínimo de 500 asociados por gremio; o bien: c) Dos gremios con no menos de 3.000 ni más de 5.000 asociados por cada uno de ellos. Art. 5o.— En las ciudades de segunda categoría y en otras poblaciones se construirá un hogar intergremial ante la presentación de las dos terceras partes de los gremios existentes en ellas. Art. 6o.— El P. E. podrá resolver en forma especial los casos de presentaciones que no se encuadren dentro de las disposiciones de los arts. 3o., 4o. y 5o. Artículo 7o.— Cada vez que se determine la construcción de un Hogar Intergremial se formará una comisión ad-hoc que entenderá en todo lo relativo a la coordinación de esfuerzos tendientes a la ejecución inmediata y ulterior organización del mismo. Dicha comisión estaría integrada por las siguientes personas: a) Un representante de la Secretaría de Bienestar y Seguridad Social; b) el Subdelegado local de la Secretaría de Trabajo y Previsión, si lo hubiere; c) el representante local de la C.G.T.; dos representantes de los gremios beneficiarios elegidos por los mismos. Art. 8o.— Las construcciones estarán a cargo de la Dirección de Arquitectura e Ingeniería Sanitaria y una vez realizadas, pasarán a depender de la Secretaría de Bienestar y Seguridad Social que las entregará a los gremios beneficiarios a título precario, para su usufructo. Art. 9o.— Los fondos que demande el cumplimiento de este plan serán tomados de los que asigna la ley 3139 para obras sociales y se afectará como suma inicial a los fines de la efectivización inmediata de este decreto la cantidad de Un millón de pesos ($ 1.000.000 m|n.).



Un Beodo fué Herido en la Cabeza.- Otros Hechos

Personal de la división judicial de la policía instruye un sumario, motivado por un incidente producido, en la madrugada anterior, en las playas del F. C. S. F. (hoy del Estado), en jurisdicción de la comisaría del barrio Sargento Bustamante, del que resultó víctima Alberto Ledesma, argentino, de 22 años, soltero, carente de ocupación y domicilio.

Aproximadamente a la una, el nombrado se encontraba en el sitio indicado, aguardando el momento de ascender a un tren carguero que estaba próximo a salir, en cuyas circunstancias, fué atacado sorpresivamente y de atrás por Basilio Pallasuk, polaco, de 41 años, soltero, quien, provisto de una botella lo golpeó en la frente, donde le produjo una lesión cortante, de relativa importancia.

Posteriormente el agresor fué detenido. Al producirse el hecho, Ledesma y Pallasuk se hallaban ebrios.

LESIONO A SU COMPAÑERA

Personal de la comisaría de Las Flores detuvo a Horacio Cabral, argentino, de 34 años, domiciliado en el distrito, a raíz de existir en su contra una denuncia de agresión y lesiones en la persona de su compañera.

Por cuestiones no bien precisadas, ésta fué tomada por aquel a puñetazos, resultando a raíz de ello con lesiones de relativa importancia en el pómulo izquierdo. Fué atendida en la Asistencia Pública.

CASTIGOS CORPORALES

Margarita L. V. de Herman, de 26 años, dió cuenta en la comisaría de Las Flores, que de un tiempo a esta parte viene siendo víctima de malos tratos por parte de su concubino Pedro Herman, de igual edad que la anterior, y que recientemente la hizo objeto de castigos corporales.

El acusado se encuentra detenido y se instruye el sumario de práctica.

VENDERA ACEITE DE GIRASOL LA COMISION DE ABASTECIMIENTO

La Comisión de Control de Abastecimiento de la Municipalidad de Santa Fe, a los efectos de que el público conozca los lugares de expendio de aceite de girasol, hace saber que hoy se procederá a la venta, en el Mercado Sur a las 7 hs. en calle Belgrano No. 3888 a las 10 hs. y en Avda. General Paz No. 4649 a las 17 hs.

A fin de favorecer también a los pobladores de La Guardia, Colastiné y San José del Rincón, se destacará un camión con dicho producto para ser vendido por la tarde en dichos lugares y con el siguiente horario:

La Guardia a las 14 hs. frente a la Fábrica Alasme Hnos. sobre el camino pavimentado.

Colastiné a las 16 hs. frente al local de la Comisaría.

San José del Rincón a las 18 hs. frente a la Delegación Municipal.

Se recomienda al público llevar el importe exacto de la compra para facilitar la rapidez de la entrega, fijándose como máximo dos litros por familia.

VENTA DE TRAJES AMBOS DE LANA PARA HOMBRE

Habiéndose adquirido por intermedio de la Secretaría de Industria y Comercio de la Nación, una partida de 500 trajes ambos de lana para hombre con forro de seda y de confección fina se hace saber al público que se iniciará su venta de los primeros 30 ambos hoy y mañana de 8 a 12 hs. en las Oficinas de Control de Abastecimiento (Planta baja del Palacio Municipal) al precio de 98 pesos, habiendo las medidas del 44 al 54.

En fecha próxima se recibirá otra clase de mercaderías, dándose a conocer por intermedio de la prensa local, día y horas de venta.

Noticias de la Delegación Reg. de Trabajo y Previsión

La Oficina de Prensa y Publicaciones Técnicas de la Delegación Regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión, ha dado a conocer detalles acerca de las actividades cumplidas en esa repartición en el día anterior:

ACCIDENTE DEL TRABAJO

La Oficina de Accidentes del Trabajo de la Delegación, siguiendo las normas impuestas desde varios años atrás, verifica y controla minuciosamente las liquidaciones que por accidentes y otros conceptos abonan las compañías aseguradoras en concepto de indemnización. Como resultado de estos estudios han surgido diferencias a favor de los obreros, que de inmediato la Oficina observó, se ha determinado que los obreros recibieron de menos a lo que legalmente les correspondía la suma de $ 1.016.72. Este importe, mediante gestiones de la repartición será liquidado a favor de los beneficiados.

LIBROS Y HORARIOS

Se recuerda a las fábricas, talleres, empresas, bancos, compañías, mutualidades, comercio e industria, el decreto T. No. 6275, del 15 de septiembre de 1942, en vigencia, que establece la obligatoriedad de llevar planillas de horarios y descansos y registro de personal, anualmente, durante el mes de enero de cada año, tenga o no el establecimiento personal extraño; habiéndose comprobado que muchas firmas patronales aún no han cumplido con este requisito, se advierte a las mismas que deberán ser llenados de inmediato, bajo apercibimiento de labrarse las actas de infracción que establece el art. 17 del mencionado decreto provincial.

JUNTAS DE CONCILIACION

Ayer se reunieron representantes obreros y patronales de la industria del pan de esta ciudad, a los fines de considerar la inclusión de los comercios del ramo en el convenio actualmente en vigencia y que no estaban comprendidos hasta la fecha. Se ha invitado a los mismos a suscribirlo.

—En la ciudad de Esperanza se ha dado término a las discusiones del petitorio de mejoras presentado por los obreros licoreros y repartidores de dicha ciudad, conviniéndose que mañana se suscriba la convención colectiva de trabajo.

—Para el lunes próximo a las 9 horas, han sido citados a una reunión de Comisión Paritaria, el Sindicato Obrero de la Madera y la firma Natalio Nudel, a fin de solucionar diferendos planteados por el referido sindicato a favor de obreros de dicha firma.

SE SOLUCIONO UN CONFLICTO

En Ingeniero Boasi (Departamento Las Colonias), con intervención de Inspectores de Conciliación de esta repartición, quedó solucionado satisfactoriamente el conflicto planteado en dicha localidad entre patrones y obreros rurales.

CALIFICACION DE PERSONAL

Para el lunes próximo ha sido citada la Comisión Mixta de calificación de personal de las firmas Leonardo Guccione, Natalio Nudel, Aarón Rosenthal, José Esquinazi y Fábrica de Cruces "Márquez". Intervendrá también el Sindicato Obrero de la Madera en representación del personal de las mencionadas firmas.

Para Levantar un Rancho Solicita Ayuda una Madre

En la tarde de ayer se hizo presente en nuestra Redacción, Amelia Romero, argentina, de 20 años, madre de tres hijos menores, de 5 y 3 años y de una criatura de dos meses, quien vino a narrarnos la triste situación en que se encuentra, tanto ella como los pequeños y su compañero.

La nombrada, que es una madre obrera y sin un empleo permanente, nos relató las situaciones de angustia por que atraviesa, debido en parte a la falta de trabajo de su compañero y a los escasos recursos con que cuentan para alimentar a sus hijitos. Al mismo tiempo nos expresó que viven actualmente en Juan J. Paso y San Juan, en un terreno que próximamente será destinado a calle, dado que se hará un nuevo trazado y aperturas en esa zona. A consecuencia de ello, deberán abandonar el terreno y no tienen medios de ninguna naturaleza para construir un rancho en otro lugar.

La razón apuntada es la que hace que pida, por nuestro intermedio, alguna ayuda para poder construir un ranchito y al mismo tiempo, obtener ocupación estable para su compañero.

Creemos que los motivos expuestos, son más que suficientes para que este caso sea tenido en cuenta y atendido como corresponde. ¿Está en manos de las autoridades la solución de este problema angustioso de un hogar obrero?

INFORMACIONES POLITICAS

PARTIDO PERONISTA
SE REUNIO LA JUNTA DEPARTAMENTAL

Bajo la presidencia del titular diputado nacional Sr. Manuel M. Díaz y con asistencia de la totalidad de sus miembros, tuvo lugar una reunión de la Junta Departamental del Partido Peronista, en cuya oportunidad se trataron asuntos relacionados con la marcha de la campaña electoral con vistas a las elecciones de marzo venidero.

A fin de supervisar la acción proselitista en los distintos sectores de La Capital, se resolvió que los candidatos a concejales y suplentes de los mismos, se distribuyan en la siguiente forma: Seccional 1a., Sr. Salvador Jordán; 2a., Sr. Simón Lanza Miranda; 3a. Sr. Marcial Hernández; 4a. Sres. Mastromarino y Moreyra; 5a., Sres. Juan Deferrari y Allan López; 6a., Sres. Edmundo Abraham y Severo López; 7a., Dr. Carlos O. Chignoli y Campagnoli; Barranquitas, Sr. Nicolás Benítez; Los Hornos, y Sargento Bustamante, Sr. Pascual Gallegos; Barrio Centenario, señores Mastromarino y Moreyra; Distritos Piquete y Las Flores, Sr. Benjamín García; Guadalupe, Dr. Romeo Lavanchy; Villa María Selva, Sres. Lavanchy y Lanza Miranda; La Guardia, San José del Rincón y Alto Verde, Sres. Luis Deferraris y Prof. Allan R. López; Agrupaciones Gremiales Peronistas, Sr. Roberto Cassani.

Se resolvió asimismo, que desde el lunes próximo comience la campaña de propaganda en sus más diversas formas, constituyéndose en los lugares citados, los candidatos a concejales y suplentes, quiénes serán secundados por los legisladores peronistas del Partido. Esta actividad será precedida por una reunión conjunta con la Departamental, en que su Presidente el Diputado Nacional Díaz, dará las directivas recibidas de las altas autoridades metropolitanas.

EL TRIBUNAL DISCIPLINARIO

Formado por cinco miembros de la Junta quedó constituído el Tribunal Disciplinario del Partido. Dentro del plazo perentorio de 48 horas deberá expedirse respecto a los casos de inconducta o indisciplina partidaria, tanto de sus afiliados como de algunos dirigentes peronistas, como así de funcionarios públicos, sea cual fuere su jerarquía. Los antecedentes recogidos serán puestos a consideración de la Intervención del Partido, que en brevísimo plazo resolverá las medidas a tomar.

ENERGICAS MEDIDAS

Dentro de sus atribuciones y luego de escrupulosas deliberaciones, la Junta Departamental resolvió separar de sus respectivos cargos a los siguientes afiliados: Sr. Fernando Biaggioni, de Secretario General de la Agrupación Peronista Telefónica; Sr. Luis Stinco, de la Presidencia de la Agrupación Peronista de Luz y Fuerza; Demetrio Ojea, vicepresidente de al misma agrupación; al Sr. José A. Méndez, como Presidente titular del distrito Los Hornos; al Sr. Nicolás Castillo, de la presidencia honoraria de la 7a. Sección; Sr. Basilio Cavalleri, de la Presidencia del distrito Sargento Bustamante y Sr. Pablo Villani de la Presidencia de la 3a. Sección.

CENTROS CIVICOS ARGENTINOS REVOLUCIONARIOS

La Junta Departamental de los Centros Cívicos Argentinos Revolucionarios hizo llegar sus plácemes al doctor Alfredo Alfini por su reciente designación en distintas cátedras destacando que su contribución a nuestra vida universitaria resulta valiosa y fecunda. Siendo el doctor Alfredo Alfini asesor letrado de los Centros Cívicos Argentinos Revolucionarios la Junta de Rosario decidió ofrecerle una demostración testimoniándole el reconocimiento a su eficiente colaboración.

— Se aprobó el informe de la Comisión de la Sección Octava felicitando a su Presidente don Julio Montoya por los trabajos proselitistas y la organización de la campaña.

— Asimismo se ratificó la declaración aprobada en la reunión anterior sosteniendo la conducta de los Centros Cívicos Argentinos Revolucionarios contra las exclusiones y el individualismo disgregante. También se aprobaron los informes de la Comisión Femenina de la Sección Estudios Políticos sobre la organización de la concentración femenina popular donde se proclamara Madrina de la Mujer Trabajadora Argentina a doña María Eva Duarte de Perón.

CENTRO FEMENINO DE AYUDA SOCIAL MARIA EVA DUARTE DE PERON

En la sede del centro femenino de ayuda social María Eva Duarte de Perón, calle Corrientes 2439 se procedió al sorteo de la rifa anunciada oportunamente. Los favorecidos fueron los números: 081 como primer premio y 033 como segundo premio. El saldo de lo recaudado por la venta de dichos números será destinado a obras de beneficio común.

Se ruega a los beneficiados pasar a retirar los premios en la sede social del centro.

COMITE DE LAGUNA PAIVA

Ha quedado constituído en Laguna Paiva el Partido Obrero de la Revolución, quedando integrada la Comisión Directiva del Distrito en la siguiente forma:

Alberto P. Coria, Presidente; Luis Aramayo, Vice Presidente; César Bagnasco, Secretario General; Alfonso Domingo, Secretario de Actas; Fermín Acosta, Secretario de Organización; Lorenzo Bbianchi, Asesor Gremial y Técnico; Hilario Coria, Secretario de Prensa; Felipe Aramayo, Secretario de Organización Femenina; Salvador Caglia, Secretario de Hacienda; Manuel Olivari, Pro Secretario de Hacienda; Elpidio Artigas, Secretario del Interior; Hipólito Moyano, vocal 1o.; Manuel Bega, Vocal 2o.; Juan Busquet, Vocal 3o.

UNION CIVICA RADICAL (C.N.) JUNTA ELECTORAL DE PROPAGANDA DE LA CAPITAL

En una reunión a la que asistieron los candidatos a diputado nacional y candidato a concejales, presidente de comités seccionales y de distritos y dirigentes y afiliados del departamento La Capital, quedó constituída la Junta Electoral de Propaganda de La Capital, que tendrá a su cargo en colaboración con las autoridades partidarias la organización de la campaña en el departamento e intensificación de las tareas proselitistas. La Junta designó su Mesa Directiva la que quedó constituída en la siguiente forma: Presidente candidato a diputado nacional Dr. José Pérez Martín; vicepresidente, candidato a concejal señor Manuel Morgan; secretarios: candidato a diputado provincial Dr. Marcelo F. Engler y señor Rómulo J. Crespo (h.); tesorero, Dr. Angel Saveini; protesorero, Sr. Daniel J. Tort. La Junta se ha declarado en sesión permanente en el local central del Partido, calle 25 de Mayo 1866.

COMISION DE DISTRITOS

La misma Junta procedió a la organización de la campaña en los distritos del departamento, la que se iniciará de inmediato con la colaboración de los afiliados doctores Manuel J. Mántaras, Julio J. Busaniche, Romeo E. Bonazzola, Dionisio Barraguirre, Antonio M. Celeri, Dr. José Pérez Martín y doctor Luis Cáceres.

COMISION DE ENLACE GREMIAL

La comisión de enlace gremial que se pondrá en contacto con las entidades gremiales a los fines de dar a conocer la plataforma partidaria y los principios del radicalismo, ha quedado integrada por los afiliados Roberto Artamendía, Angel Saveini, Gabriel Romero, José Pérez Martín, Luis A. Cáceres e Ismael Fleitas.

REUNIONES DE LA PRESENTE SEMANA

En el transcurso de la presente semana celebrarán reuniones las comisiones directivas de la secciones primera, segunda, quinta y sexta a los fines de proceder a la designación de los fiscales que actuarán en los comicios del 7 de marzo próximo.

JIRA POR LOS DEPARTAMENTOS DEL NORTE

La próxima semana los diputados nacionales Dres. Julio J. Busaniche, Romeo E. Bonazzola, Manuel J. Mántaras y el candidato a diputado nacional Dr. José Pérez Martín recorrerán los departamentos Vera y General Obligado, visitando los distritos de Calchaquí, Jobson, La Gallareta, Tartagal, Villa Guillermina, Villa Ana, Villa Ocampo y Reconquista. El candidato a diputado nacional Sr. Salvador Damiani partió con destino al departamento San Justo, donde recorrerá todos los distritos.

LA SECRETARIA DEL COMITE PROVINCIAL

La secretaría administrativa del comité provincial a cargo del señor Ambrosio M. Menti, atiende todas las informaciones relacionadas con la campaña electoral y autoridades partidarias en su local partidario calle 25 de Mayo 1866, teléfono 15484, de 9 a 12 horas y de 16 a 21 horas.

En el mismo local funciona con carácter permanente la oficina a cargo del Apoderado general del Partido.

HACE UN PEDIDO UN PUESTERO DEL MERCADO DE ABASTO

Ayer nos visitó el señor Juan Pérez Regalado, puestero del Mercado de Abasto, para exponernos su situación en procura de una solución de la misma.

El señor Pérez Regalado compra frutas y verduras y las manda a la campaña, al norte de la provincia, por ferrocarril, llevando ya 15 años en esa tarea.

Manifiesta que antes se podía mandar la mercadería por carga, pagando tarifa ordinaria y ahora, desde hace dos meses más o menos, se les exige mandarla por encomienda, abonando más del doble de la tarifa anterior. Además se les obliga a entregar la mercadería que debe salir a las 6.45, el día anterior, con los consiguientes perjuicios porque son perecederas y se deterioran fácilmente. También expresó que antes se cargaba directamente en los furgones, mientras que ahora se las deposita en el suelo de la playa, ya que ni siquiera hay carretillas. Además los peones, ajenos a los intereses de los abastecedores, cargan frutas y verduras sin miramientos, sometiéndolas a un mal trato que las hace llegar en malas condiciones, provocando quejas de los destinatarios.

Puntualizó que las mercaderías no pueden entregarse en horas de la mañana, porque habría que llevarlas a las 4.30 ó 5 y como se cargan gran cantidad y se exige el peso bulto por bulto, se necesitaría un número adecuado de empleados para que las reciban, siendo que actualmente hay un solo hombre que, lógicamente, no puede despachar los trasbordos y equipajes y extender las guías.

El señor Pérez Regalado nos hizo presente que no es propósito suyo hacer críticas a nadie, sino pedir que se solucione esa situación, por los perjuicios que les causa.

OBSERVACIONES HIDROMETRICAS

Paraná, febrero 12 de 1948

Hidrómetros	Alt.	creció	bajó
RIO PARAGUAY			
Formosa	1.42	—	0.01
Bermejo	2.26	—	0.03
ALTO PARANA			
Puerto Aguirre	13.10	0.36	—
Posadas	2.22	0.02	—
PARANA SUPERIOR			
Corrientes	2.74	—	0.01
Esquina	4.44	—	0.01
PARANA MEDIO			
La Paz	2.79	—	0.01
Pueblo Brugo	2.42	igual	—
Paraná	2.86	0.01	—
PARANA INFERIOR			
Diamante	3.26	0.01	—
Rosario	3.62	0.02	—
San Pedro	1.55	—	0.07

Altura probable el 20|11|41: Paraná, igual; Rosario, 3.43. Estado en la fecha: Río Paraguay: baja despacio; Río Alto Paraná: crece despacio; Río Paraná Superior: baja despacio; Río Paraná Medio: baja despacio; Río Paraná Inferior: crece despacio.





El Orden

FECHA TRASCENDENTAL

CUMPLESE HOY UN AÑO DE LA FIRMA del Convenio de Compraventa por el cual el Gobierno de la Revolución adquiere todos los ferrocarriles de capital británico existentes en el país, operación no superada hasta hoy en el continente y que abre definitivamente el camino para la total liberación económica de la República.

Se ha dicho que quien es dueño de las principales comunicaciones de una Nación es el dueño de esa Nación, por cuanto tiene en sus manos las arterias por las cuales han de circular las actividades fundamentales de la misma. De ahí la trascendencia del acto que hoy se conmemora como una de nuestras fechas máximas, desde que en ese día se pone fin al tutelaje que, al respecto, se iniciara hace más de noventa años, tutelaje que, si pudo justificarse en su hora, tenía forzosamente que desaparecer en estos momentos en que la Nación Argentina llega en acelerada marcha a su mayoría de edad, siendo, precisamente, este ritmo impreso a su vida el que le impone, por propia gravitación, tomar a su cargo el manejo de los instrumentos básicos para su economía colectiva. Esta es la razón por que se compraron todos los ferrocarriles de capital extranjero en un instante excepcional en que el país, sin deudas en el exterior, aparece, en su desconcertante opulencia, como la nación más rica y próspera del mundo.

La operación se encuadró dentro del exacto concepto administrativo. Este, en efecto, establece que los servicios públicos corresponden, en principio, al Estado —nación, provincia o municipio— el que puede concederlos a particulares si no está en condiciones de prestarlos o si, por motivos circunstanciales, estima que la empresa privada lo hará en forma más conveniente al pueblo. Desaparecidos, como es nuestro caso, aquellos motivos circunstanciales, el Estado está en su legítimo derecho para reclamar para sí tales servicios. La compra, por consiguiente, bajo ese aspecto, debe considerarse inobjetable.

En cuanto a la conveniencia de la compra en lo que se relaciona con la eficacia de los servicios bajo la administración del Estado, depende de la capacidad de nuestros hombres. Si no se olvida la parte que tuvo en el crecimiento de la deuda nacional la construcción y el déficit de los ferrocarriles que el gobierno nacional construyó directamente, es justo recordar que desde el momento que estos ferrocarriles fueron objeto de una administración enérgica y austera —ejemplo hasta para los mismos ferrocarriles extranjeros—, se recibió la tonificante sensación de que los mismos pueden ser ampliamente convenientes a los intereses de la colectividad. Todo consiste, en consecuencia, en que el enorme capital adquirido se administre con criterio rigurosamente económico, alejándolo en absoluto de cualquier influencia política.

La suma de ciento cincuenta millones de libras esterlinas que se paga por la adquisición, resulta irrisoria, no sólo por todo lo que se adquiere y la forma cómo se paga con dinero que, con creces, nos sobra, sino también porque con esa compra, cómprase nada menos que la independencia económica de la Nación.

Con la toma de posesión de esos ferrocarriles, que tendrá lugar en el mes en curso, cabe afirmar la magnífica realidad de que todas las redes que cruzan de un extremo a otro el país, son definitivamente propiedad de la Nación, hecho que, en primer término, permitirá bajo un comando único y con un solo interés, el de la República, llevar a cabo la inmediata coordinación de los transportes indispensables para apresurar el cumplimiento del vasto programa quinquenal en que hállase empeñado el actual gobierno, plan del cual esta adquisición ferroviaria es uno de los principales capítulos sobre el cual han de desarrollarse todos los demás.

El gobierno, con esta adquisición y sin intromisión extraña de ninguna especie, tiene en sus manos el instrumental gigantesco para vitalizar, en breve plazo, el inmenso territorio de la Nación. Cabe esperar que todo contribuya a que se haga buen uso del mismo, cosa de la que no es permitido dudar, desde que las directivas imperantes obedecen, única y exclusivamente, a nobilísimos principios de justicia, tanto para los individuos como para la colectividad.

Terminaremos la alusión a esta fecha inolvidable con el párrafo final del comentario que escribimos en febrero del año próximo pasado, cuando, al hablar del convenio cuyo aniversario hoy se celebra, dijimos: «Si los rieles británicos, que hoy adquiere la Nación, contribuyeron a consolidar la unión nacional, sofocar la anarquía, poblar el desierto, colonizar los campos, adelantar la ganadería y desarrollar el comercio interior y exterior, de modo que más de la mitad de las ciudades argentinas tengan su origen en una estación ferroviaria, de ahora en adelante esos rieles tendrán que cumplir una misión igualmente o más trascendental aun, cual es, aparte de mantener incólume cuanto se ha hecho, llevar el país a la realización de todas sus inmensas posibilidades, como se lo impone esta hora decisiva de su historia», que tiene por intérprete y ejecutor al varón más insigne de la actualidad americana, el General Juan D. Perón.

El Movimiento Registrado Ayer en Casa de Gobierno

El Gobernador de la Provincia, doctor Waldino C. Suárez, permaneció, en horas de la mañana de ayer, en su domicilio particular dedicado al estudio de importantes asuntos de gobierno sobre los cuales dictó resolución. Recibió a la casi totalidad de los Ministros, quienes sometieron a su resolución distintos asuntos de sus respectivas carteras. Firmó decretos y resoluciones.

EL M. DE GOBIERNO

El Ministro de Gobierno, señor José G. Ghio, concurrió temprano a su despacho, dedicándose de inmediato al estudio y solución de diversos asuntos de urgencia; firmó decretos y resoluciones.

EL M. DE EDUCACION

El Ministro de Educación, Justicia y Culto, doctor Alberto Dumont, se hizo presente temprano en su despacho dedicándose al estudio de numerosos asuntos de su cartera, firmando resoluciones y expedientes.

ACTIVIDAD EN OTROS MINISTERIOS

Los restantes Ministros y Secretario, concurrieron a sus respectivos despachos dedicándose a sus tareas. El de Salud Pública doctor González Loza, recibió al Jefe de Policía de San Javier señor Raúl Villejas; al doctor Juan Blanck; al doctor Juan Franichevich y otras personas. El doctor González Loza celebró una larga conferencia con su colega de Trabajo y Economía, señor Angel Costanzo.

LAS ACTIVIDADES DE LA TARDE

Ayer, por la tarde concurrió a su despacho de la Casa de Gobierno el Gobernador de la Provincia, doctor Waldino C. Suárez, quien estuvo varias horas trabajando en el estudio de diversos asuntos de urgencia.

—Concurrieron también los ministros de Gobierno, señor José G. Ghio; de Educación, Justicia y Culto, doctor Dumont; de Salud Pública, doctor Loza; el Secretario Técnico, ingeniero Faraudello, a cargo de la cartera de Finanzas y Obras Públicas, el Secretario de Industrias, doctor Cárcamo, el Secretario de Bienestar y Seguridad Social, doctor Mende, y también llegó a la Casa de Gobierno el Ministro de Trabajo y Economía, señor Costanzo. Todos conferenciaron con el primer mandatario.

Demanda ser Técnicamente Subsanada la Ausencia de Nomenclatura en las Calles de Nuestra Ciudad

La circunstancia de hallarnos en vísperas de la instauración institucional del régimen de nuestras comunas, hace oportuno ampliar o, mejor dicho, completar cuanto dijimos días pasados con el fin de que los hombres que surjan de la próxima determinación popular estén, desde ya, sobre aviso respecto de su obligación de dar a la ciudad lo que ésta legítimamente reclama de su gobierno local.

A los muchos concretos aducidos en nuestro anterior comentario sobre este tema, hay que agregar el que se relaciona con la necesidad de subsanar las deficiencias que en todos los sectores urbanos se observan en cuanto a los indicadores del nombre de las calles.

La nomenclatura lo mismo que la numeración de las calles no sólo constituye un mejoramiento edilicio en los núcleos de elevada población, sino que las mismas se imponen por una justa razón de permanente utilidad pública para así eliminar los continuos entorpecimientos que la ausencia de tales requisitos origina para cuantos, ya por un motivo ya por otro, tienen que internarse en las zonas donde una laudable preocupación comunal al respecto no se ha hecho presente como debería haberlo hecho de acuerdo con una concepción lógica y de acuerdo, además, con las disposiciones vigentes que prescriben ambos requisitos.

Ocurre a menudo que cuanto más desconocidas y menos transitadas son las calles y pasajes, los tableros de nomenclatura, cuando los hay, se encuentran más distanciados, lo que como hemos dicho, contraría las disposiciones municipales que establecen que los nombres correspondientes deben estar fijados en cada cuadra y en sitio bien visible. Aparte de lo expuesto, con mucha frecuencia, los tableros hállanse cubiertos por las ramas de los árboles o casi borrados por los sucesivos blanqueos, quedando prácticamente indescifrables, en particular, durante la noche.

Las dificultades son aún mayores para quiénes viajan en vehículos colectivos, pues el paso rápido de éstos por las esquinas impide encontrar el letrero que se busca, y mucho menos si el coche va atestado de pasajeros o sus vidrios encuéntranse recubiertos de anuncios.

Aparte de las calles que cambian de nombre, las hay que están cortadas por terrenos baldíos o por edificios y establecimientos de diversa índole, y que continúan con el mismo nombre varias cuadras después, sin que en ninguno de esos casos existan indicadores de su prosecución, ni en la parte donde siguen se señale que la arteria no empieza allí.

En la parte céntrica no se está en mejores condiciones. Los indicadores que existieron, un tiempo, en las construcciones que fueron demolidas, no han vuelto a ser colocados, como correspondía, en las nuevas. Es bien raro encontrar en un edificio moderno un modesto letrero que indique en que calle se encuentra.

Es tal la deficiencia que en ese sentido se observa en todos los sectores urbanos, que ya se hace necesario que se adopte una disposición sobre el particular. Muchos inconvenientes quedarían saldados si en lugares visibles y en todas las esquinas se colocaran letreros con los nombres de las calles que se cruzan y con la centena de la numeración de éstas a dicha altura.

En repetidas ocasiones se ha llamado la atención sobre este particular. Pero nunca hemos tenido la suerte de ser escuchados, dejándose las cosas que continuaran como estaban, impresionando ingratamente al viajero y complicando, hasta con el reparto de la correspondencia, la vida de los ciudadanos, a los que no se deja, por tal causa, de originar más de un perjuicio.

A los nuevos ediles correspóndeles promover a este respecto el adecentamiento de nuestra capital, substrayéndola del primitivismo rural de que se hallan hoy afectados, por la deficiencia apuntada, casi todos sus sectores, aún los más céntricos, en los que, desde hace unos veinte años, no se colocan indicadores de la especie a que nos hemos estado refiriendo.

EL ACAPARAMIENTO DE SIFONES PARA LA SODA



La escasez de envases para sifones y gaseosas, crea serios inconvenientes a las fábricas locales para no poder responder a las demandas del público, consecuencia del acaparamiento que hacen de los mismos poderosas firmas en su exclusivo beneficio

Perjuicios que Causa

Desde hace ya un largo tiempo, a las fábricas de aguas gaseosas instaladas en esta ciudad, se les viene creando un serio problema, determinado por la notoria escasez de envases, que se observa en esta plaza, lo que indudablemente, redunda en su perjuicio, ya que se ven limitadas sus posibilidades de producción, afectando asimismo esta situación a los consumidores.

Tal escasez la origina, de acuerdo a los informes que poseemos, una maniobra que se imputa a poderosas fábricas que se dedican a acaparar los envases que corresponden a las distintas pequeñas industrias del ramo que operan en el país, creando a éstas una situación difícil en cuanto concierne a su capacidad de producción, las que han sufrido grandes mermas en virtud de que no cuentan con cantidades suficientes de sifones y botellas para responder a las demandas del público.

Por otra parte, la adquisición de envases en las fuentes de su elaboración no resulta fácil, ya que, sea por falta de maquinarias o deficiencias en la mano de obra, no se efectúan entregas de aquellos, ni tampoco se logra que se marquen otros recipientes de vidrios.

En otras ciudades como Rosario y Córdoba, donde se ha producido el mismo fenómeno que se observa en nuestra plaza a raíz de la causa apuntada, se ha podido salvar en parte el inconveniente, permitiéndose que las fábricas de gaseosas llenen envases de otras marcas distintas a las de aquéllas, con lo que, a más de satisfacer la demanda del público en la cantidad que ésta reclama, se ha evitado que esas pequeñas industrias —cuya protección siempre ha aconsejado el gobierno de la Nación— se perjudiquen en sus intereses.

Ante la imposibilidad de evitar ya la maniobra desleal que fuertes fábricas han estado poniendo en práctica en su beneficio, y restando posibilidades a las numerosas fábricas de las llamadas chicas, estimamos que, como medida de urgencia y aconsejable al caso, el Instituto Bromatológico debería permitir a estas últimas llenar los envases de distintas marcas que se hallen disponibles en la ciudad a los fines consiguientes. Con esa providencia, ya otorgada en otras ciudades, las fábricas locales podrán salvar las dificultades que actualmente traban sus actividades, al punto de verse éstas disminuidas de un modo sensible y que por ende conspira contra sus legítimos intereses.

Su protección es una sana medida de gobierno, razón por la cual esperamos que las autoridades competentes procuren a dicho problema una solución adecuada, que bien puede ser en el sentido anotado.

El nuevo Director de la Cárcel de Coronda fué puesto en posesión

El Ministro de Educación, Justicia y Culto, Dr. Alberto Dumont, se trasladó, en horas de la mañana de ayer a Coronda. Procedió a poner en posesión de su cargo al nuevo Director de la Cárcel Modelo de la mencionada localidad, Dr. Muzzio.

El Ministro viajó acompañado por el Subsecretario señor Ventura Bergallo. En el acto de la posesión hicieron uso de la palabra el Dr. Dumont y el nuevo Director del penal.

ACTIVIDAD DEL SIND. OBRERO DE LA MADERA

En la última asamblea general del gremio de la madera, se resolvió enviar delegados a la conferencia nacional maderera a celebrarse en la capital federal, durante los días 13 y 14 del cte. recayendo esa representación en los asociados: Juan Cruz Encina y Emilio Matioli.

En dicha asamblea fué aprobado el balance correspondiente al último trimestre y luego de oído el informe de la secretaría de organización y de asistencia social, se levantó la asamblea.

Precios Mínimos Para el Tabaco Negro Misionero

Con el fin de obtener directamente de los interesados los informes referentes a los precios y condiciones de comercialización del tabaco negro misionero "en cuerda", acordes con los nuevos costos y niveles de vida a que deba ajustarse su producción, la Secretaría de Industria y Comercio, por intermedio de la Dirección de Tabaco, inició reuniones con los productores de dicha variedad, en distintos puntos del interior del Territorio Nacional de Misiones.

En el transcurso de las mismas, que contaron con la asistencia del 90 0|0 de los colonos que cultivan ese tipo de tabaco, se indicó como término medio conveniente para su negociación los siguientes precios mínimos por cada 10 kilogramos: Primera $ 14.50 m|n; Segunda $ 11.50 m|n; Tercera $ 6.75 m|n.

Con esos antecedentes, se realizaron las gestiones pertinentes en forma directa con las principales firmas industriales compradoras, obteniéndose el compromiso escrito de las mismas para que el tabaco negro "en cuerda" de la cosecha 1947|48 se adquiera a los precios de la siguiente escala, por cada 10 kilogramos: Primera $ 15 m|n; Segunda pesos 12.50 m|n; Tercera $ 7 m|n.

Se convino, asimismo, que el descuento máximo que se podrá deducir por humedad, sea hasta un 8 0|0, en lugar del 12 0|0 que se dedujo en la campaña pasada, fijándose además las características de los patrones-tipo de las distintas categorías.

Con respecto a esta forma de discutir los problemas que interesan a productores e industriales, la Secretaría de Industria y Comercio considera que su práctica resulta beneficiosa, dado que las tramitaciones en forma directa, no solamente dejan un saldo muy favorable para el trabajador del campo, sino que permiten realizar con más rapidez los estudios respectivos.

Entrega de libretas a los inscriptos en el padrón de Extranjeros y Mujeres

La Junta Electoral de la Provincia ha hecho entrega a la Junta del Registro de Extranjeros y Mujeres de las libretas cívicas de los inscriptos en el referido Registro.

Oficialmente se nos informó que en el día de la fecha se iniciará la entrega de las libretas, lo que se hará con el siguiente horario: de 7.30 a 12 horas, todos los días hábiles.

Los interesados deberán presentar la correspondiente boleta de inscripción a los efectos de ser enviadas a la Junta Electoral de la Provincia.

Inspección de Sociedades Anónimas de la Provincia

La Sociedad Anónima "Agricultura Argentina", Compañía de Seguros contra Granizo, ha gestionado la aprobación de reformas que ha introducido en sus estatutos en la asamblea del 22 de diciembre de 1947. Refieren dichas modificaciones a encauzar el desenvolvimiento de sus actividades dentro de lo dispuesto por la ley 12988 de creación del Instituto Mixto Argentino de Reaseguros y como han merecido también la conformidad de la Superintendencia de Seguros de la Nación, se ha aconsejado se le preste aprobación a dichas reformas.

— Se autorizó la publicación de balances de las Sociedades: 'Celulosa Argentina' y 'Semaco', de Rosario; y Weber y Cía. Ltda. de Esperanza.

Funciones Líricas en el Interior del País

Con el propósito de llevar más allá del radio de la Capital Federal, los espectáculos del arte lírico y musical, que hasta el presente sólo eran un privilegio de los habitantes de la metrópoli, la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, acaba de concertar con la Comisión de Cultura de la Provincia de Córdoba, la realización en el Teatro Griego, al aire libre, en la capital de ese Estado, de doce funciones líricas de elevada jerarquía, contando para ello con elencos y elementos del Teatro Colón de la primera ciudad argentina.

De acuerdo a las manifestaciones del funcionario a cargo de la secretaría de la comuna porteña, con tales representaciones, se concreta una nueva fase de su acción cultural y artística, de conformidad con las normas trazadas por el Plan Quinquenal, que se propone desarrollar en beneficio de millares de habitantes residentes en el interior de la República. También ha tenido oportunidad de señalar, que los elencos del primer coliseo metropolitano, en sucesivas jiras a efectuarse por todas las ciudades del país, cumplirán con la finalidad básica que determinó su creación, y que es la de divulgar en el seno del pueblo aquellas expresiones del arte lírico, musical y coreográfico, capaces de elevar la cultura de las masas y de contribuir a la difusión de los valores eternos del espíritu universal.

Nada más significativo y elocuente, que el convenio concertado con la comuna cordobesa, ya que ello permitirá al pueblo de la ciudad docta, gustar de los grandes espectáculos, que sólo eran un privilegio para un núcleo reducido de los habitantes de la Capital Federal, a quienes les resultaba fácil el acceso al primer coliseo o a las instalaciones del teatro al aire libre ubicadas en Palermo, donde millares de espectadores, tuvieron la oportunidad de seguir con interés la presentación de las grandes óperas, ballets y conciertos orquestales.

El anuncio de que en sucesivas jiras se habrá de llegar a las capitales de provincias y otras importantes ciudades del interior, abre una perspectiva esperanzada y en especial para Santa Fe, donde en muy raras ocasiones se puede gozar de espectáculos de tal naturaleza, salvo los pocos que pudieron llevarse a cabo en años anteriores, pero en pequeña escala.

Los fines de la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Buenos Aires, están orientados dentro de las directivas impresas en materia de elevación espiritual del Plan Quinquenal, que persigue una mayor exteriorización de las actividades artísticas en el seno del pueblo trabajador. Bien está, pues, que se destruyan los privilegios que perpetuaron los gobiernos anteriores, con el afán de mantener a las masas trabajadoras en un nivel inferior de cultura, negándoles el derecho de gozar de aquellos espectáculos que, en otras naciones, han servido para dignificar moral y espiritualmente a los habitantes.

En nuestro país hace falta que se lleve a cabo una labor de la naturaleza, que iniciará en la fecha la Secretaría de Cultura metropolitana en la capital de la provincia vecina, cuyos pobladores, vivirán momentos de líricas emociones y de gratas satisfacciones espirituales.

El Otorgamiento de Pasajes Para el Clero, Reglamentan

Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, el Poder Ejecutivo acaba de dictar un decreto originado en la Dirección de Culto, por el que se reglamenta el otorgamiento de los pasajes oficiales para miembros del Clero y de las Congregaciones Religiosas que deben viajar por el interior del país, en cumplimiento de sus funciones, tales como labores misionales y de evangelización. La reglamentación que entró en vigencia desde el 1o. de enero ppdo., mantiene los requisitos preestablecidos por resolución ministerial, ajustándolos a un control más riguroso y a los dictados de la experiencia administrativa en la materia. El decreto lleva el No. 2820 y dice así:

"Vista la Resolución No. 11 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto fechada el 15 de enero de 1944, que reglamenta los pasajes de Culto; y el Decreto No. 13.357, del 16 de mayo de 1944, por el cual se dispone que toda gestión que deban realizar ante los distintos Ministerios, Secretarías de Estado o reparticiones nacionales, las personas o entidades religiosas, que tenga relación inmediata y directa con el Culto sostenido por el Estado, deberá ser autorizada por el Arzobispado u Obispado a cuya jurisdicción pertenezca la entidad o persona recurrente y será presentada al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y el Decreto No. 4071 del 22 de julio de 1944 que establece, para el caso de las órdenes religiosas exentas de la jurisdicción episcopal, que el mencionado visto bueno lo deberá suscribir "la persona que dentro del fuero de cada una de ellas y en territorio de la Nación, ejerza la autoridad máxima de cada orden"; y Considerando: Que los beneficios del otorgamiento de pasajes a los miembros del Clero y a las Religiosas, se conceden cuando deben viajar por razones de su ministerio; Que el Gobierno de la Nación debe favorecer la difusión de la fe, la evangelización, en todas las regiones del país, disponiendo las facilidades posibles para ese objeto; Que buen número de los pasajes de culto se otorgan a misioneros y misioneras pertenecientes a congregaciones e instituciones religiosas con escasos recursos económicos; Que es conveniente reglamentar el otorgamiento de esos pasajes para asegurar sus beneficios al mayor número posible de sacerdotes, religiosos y religiosas, revistiendo a tales gestiones del necesario contralor. Por estas razones, el Presidente de la Nación Argentina, decreta:

Art. 1o. Las solicitudes de pasajes de culto (previstos en la partida correspondiente del Presupuesto General de la Nación) que presenten al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto los miembros del Clero secular o regular y las religiosas, cuando necesiten viajar por el interior del país, por razones de su ministerio, deberán llevar sellado de ley.

Art. 2o. Las gestiones de pasajes a que se refiere el artículo anterior, se ajustarán a los siguientes requisitos: a) El pedido de pasaje será individual, aunque se trate de varios sacerdotes, religiosos o religiosas, pertenecientes a una misma orden, comunidad, congregación o instituto, y será presentado ante la Dirección de Culto con el Visto Bueno de la autoridad arquidiocesana o diocesana respectiva, o de la autoridad superior en el caso de las órdenes exentas de la jurisdicción episcopal, la que tomará en consideración solamente las necesidades reales. b) La Dirección de Culto se pronunciará sobre la conveniencia de su otorgamiento, teniendo en cuenta los motivos que fundamenten el pedido, los que se relacionarán exclusivamente con el servicio del Culto en sus distintas formas. c) La Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, efectuará la contabilización preventiva del gasto, determinando el inciso, item y partida a que debe imputarse, e informará sobre la existencia de saldo suficiente. d) Por la Dirección de Culto se formulará la pertinente resolución ministerial y, previa anotación de los beneficiarios en el Registro correspondiente, discriminándolos por arquidiócesis y diócesis, se cursará la resolución original con sus antecedentes, a la Dirección de Administración, para que extienda las órdenes de pasajes, de acuerdo con las disposiciones vigentes. e) Los pasajes que se acuerden serán intransferibles. f) Estas gestiones deberán iniciarse con un plazo no menor de quince días antes de la fecha del viaje proyectado y en ningún caso, serán aceptadas solicitudes con carácter urgente. g) Las órdenes de pasajes oficiales de culto que por cualquier motivo no hubieren sido utilizadas, serán devueltas a la Dirección de Culto, la que las cursará a la Dirección de Administración para ser canceladas.

Art. 3o. Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.— Perón; J. Atilio Bramuglia".

Resolución de la S. de "La Fraternidad" Central Argentino

En la última asamblea general ordinaria de la Seccional Santa Fe de "La Fraternidad" Central Argentino, se resolvió dar a conocer la siguiente comunicación: "Considerada la circular del Cuerpo Directivo, en la que se informa de las nuevas escalas de sueldos a regir desde el 1º de febrero, se resolvió, que la seccional de "La Fraternidad" Central Argentino, enviara un telegrama al Presidente de la República, solicitando su mediación, para que la retroactividad de sueldos, sea a partir del 1º de julio de 1947, de acuerdo a lo convenido con la Comisión Paritaria, como asimismo apoyar al Cuerpo Directivo en sus justas aspiraciones, pero no adherirse a los paros programados por las secciones Rosario C. A. Kil. 1-Sud, etc., para el día 15 del cte. y días subsiguientes".

Proyectan Obras Sanitarias por más de $ 130 Millones

Alcanza a más de 130 millones de pesos el importe de las nuevas obras proyectadas y estudiadas por las secciones técnicas de la Administración de Obras Sanitarias de la Nación, en el transcurso del año 1948, en todo el país.

Dicha labor permitirá, por primera vez en la vida de la institución, encarar y desarrollar en cualquier momento la realización del plan de construcciones previsto para el año en curso, como asimismo, programar con la debida antelación, la tarea a cumplir por la dependencia durante 1949.

La tarea cumplida ha estado exclusivamente a cargo de técnicos argentinos pertenecientes al personal de la citada repartición y con ella se ha eliminado la necesidad de recurrir a la contratación de los estudios y proyectos con técnicos y entidades ajenas a la misma, lo que se había previsto como medida de emergencia, con el fin de no demorar la ejecución de las obras de saneamiento urbano comprendidas en el Plan Quinquenal.

Para destacar el mérito de esa labor, el Administrador General de dicha repartición, Ing. Juan Hugo Caesar ha suscripto una resolución por la cual felicita al titular y todo el personal de la sección Estudios y Proyectos, haciendo resaltar que ese resultado se ha logrado merced al esfuerzo y actividad encomiables de todos, lo que revela un exacto sentido del deber y un afán de superación que deben ser destacados con fines ejemplarizadores y como justo estímulo para quienes no han escatimado energías en el cumplimiento de sus tareas.